



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 07 OCT 2008

VISTO la Nota N° 136/08 de la Rectoría del C.E.N.T. N° 35 de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el otorgamiento de un (01) cargo de Bibliotecario –categoría 907 – Interino, para el Anexo de la referida unidad educativa, a partir del día primero (1°) de agosto de 2.008.

Que tal solicitud se fundamenta en el crecimiento vegetativo y la necesidad de brindar apoyo a los alumnos, ya que se ha adquirido gran cantidad de material bibliográfico, para las carreras que se cursan en el Anexo del C.E.N.T. N° 35 de la ciudad de Río Grande.

Que la Dirección Contable y Presupuesto ha tomado intervención mediante Nota de fecha veintidós (22) de septiembre de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la citada asignación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar un (01) cargo de Bibliotecario –categoría 907 – Interino, para el Anexo del C.E.N.T. N° 35 de la ciudad de Río Grande, a partir del primero (1°) de agosto y hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2274** /08.-

G.T.F.
H
RS
A

COPIA DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B-32